# Municipalidad de La Cisterna

# ACUSE DE RECIBO DE SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN

# La Cisterna ; ya es otra !

# LEY DE TRANSPARENCIA MU117T0000797

Fecha: 28/07/2016 Hora: 12:33:05

#### 1. Contenido de la Solicitud

Nombre y apellidos o razón social:

Alvaro Pérez DAlencon

razón social: Tipo de persona:

Natural

Dirección postal y/o correo electrónico:

- Sin especificar -, - Sin especificar -,

Nombre de apoderado (si corresponde):

Solicitud realizada: Estimados Sres.

En relación a las acciones o programas que realice su municipio para la protección de aquellas personas que tienen la calidad de víctimas o testigos en el proceso penal, que se ejecuten con presupuesto municipal, o bien, con la colaboración de ONG, fundaciones o privados.

(Excluir por ello toda información relacionada con programas del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, Justicia y Derechos Humanos, y de la Mujer y Equidad de Género, e Intendencias Regionales).

Se solicita la siguiente información:

¿Su Municipio cuenta con servicio de rondas periódicas de guardias o funcionarios al domicilio de la víctima?

¿Su Municipio entrega a la víctima algún servicio de comunicación preferente como mecanismo de alamar?

¿Su Municipio cuenta con el servicio de instalación de botones o alarmas de emergencias en el domicilio de la víctima?

¿Su Municipio cuenta con algún programa que permita la reubicación domiciliaria de la víctima?

¿Su Municipio cuenta con el servicio de entregar a la víctima un equipo de telefonía para permitir su comunicación con la

policía?

. ¿Su Municipio cuenta con el servicio de asegurar e instalar defensas a la estructura del domicilio de la víctima?

¿Su Municipio cuenta con algún servicio de entrega de elementos de seguridad para la víctima?

¿Su Municipio cuenta con algún programa de acceso preferente a subsidios por tener calidad de víctima? ¿El Municipio cuenta con acceso preferente a colocación laboral para víctimas?

Señalar que solo se solicita una respuesta positiva o negativa a cada una de las preguntas (si o no)

De antemano muchas gracias.

Atentamente,

Alvaro Perez d'Alençon

Observaciones:

Archivos adjuntos:

Medio de envío o retiro de la información:

Correo electrónico

Formato de entrega de

la información:

PDF

Sesión iniciada en

Portal:

SI

Vía de ingreso en el

organismo:

Vía electrónica

De acuerdo a su requerimiento, este organismo procederá a verificar lo siguiente:

- a) Si su presentación constituye una solicitud de información.
- b) Si nuestra institución es competente para dar respuesta a ésta.
- c) Si su solicitud cumple con los requisitos obligatorios establecidos en el artículo 12 de la Ley de Transparencia.

# 2. Fecha de entrega vence el: 26/08/2016

El plazo máximo para responder una solicitud de información es de veinte (20) días hábiles. De acuerdo a su presentación la fecha máxima de entrega de la respuesta es el día **26/08/2016**. Se informa además que excepcionalmente el plazo referido podrá ser prorrogado por otros 10 días hábiles, cuando existan circunstancias que hagan difícil reunir la información solicitada, conforme lo dispone el artículo 14 de la Ley de Transparencia.

Informamos además que la entrega de información eventualmente podrá estar condicionada al cobro de los costos directos de reproducción. Por su parte, y de acuerdo a lo establecido en el artículo 18 de la Ley de Transparencia, el no pago de tales costos suspende la entrega de la información requerida.



# Municipalidad de La Cisterna

En caso que su solicitud de información no sea respondida en el plazo de veinte (20) días hábiles, o sea ésta denegada o bien la respuesta sea incompleta o no corresponda a lo solicitado, en aquellos casos que la ley lo permite usted podrá interponer un reclamo por denegación de información ante el Consejo para la Transparencia www.consejotransparencia.cl dentro del plazo de 15 días hábiles, contado desde la notificación de la denegación de acceso a la información, o desde que haya expirado el plazo definido para dar respuesta.

# 3. Seguimiento de la solicitud

Con este código de solicitud: MU117T0000797, podrá hacer seguimiento a su solicitud de acceso a través de los siguientes medios:

- a) Directamente llamando al teléfono del organismo: (2) 540 75 00 (2) 540 76 49
- b) Consultando presencialmente, en oficinas del organismo "Municipalidad de La Cisterna", ubicadas en Gran Avenida Nº 8585 Parad. 24, en el horario 9:00 a 13:30 y de 15:00 a 17:00 hrs.
- c) Digitando código de solicitud en www.portaltransparencia.cl opción 'Hacer seguimiento a solicitudes'

# 4. Eventual subsanación

Si su solicitud de información no cumple con todos los requisitos señalados en el artículo 12 de la Ley de Transparencia, se le solicitará la subsanación o corrección de la misma, para lo cual tendrá un plazo máximo de cinco (5) días hábiles contados desde la notificación del requerimiento de subsanación. En caso que usted no responda a esta subsanación dentro del plazo señalado, se le tendrá por desistido de su petición.